

25 | FEB | 2021

MODIFICACIÓN LÍNEA MIPYMES COMPETITIVAS PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO 2020

[Corresponde a la Circular Externa No. 030 del 10 de agosto de 2020]

Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y Bancóldex, con la finalidad de mejorar las condiciones de financiación de las mipymes, se permiten realizar las siguientes modificaciones a la línea de crédito:

CONDICIONES FINANCIERAS

PLAZO	Mínimo tres (3) años y máximo siete (7) años
PERIODO DE GRACIA A CAPITAL	Hasta doce (12) meses
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	Cuotas mensuales o trimestrales
PERIODICIDAD PAGO DE INTERESES	En su equivalente mes o trimestre vencido
TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO	Condición general inversiones de modernización de mipymes: Pago de intereses mensuales IBR NMV + 0.5% NMV Pago de intereses trimestrales IBR NTV + 0.6% NTV Tasa de descuento mejorada para incentivas inversiones de mipymes en*: Para inversiones de empresas BIC Pago de intereses mensuales IBR NMV + 0.1% NMV Pago de intereses trimestrales IBR NTV + 0.2% NTV

25 | FEB | 2020 // MODIFICACIÓN LÍNEA MIPYMES COMPETITIVAS PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO 2020

Página 2

Para inversiones de empresas de economía naranja e inversiones en desarrollo sostenible y eficiencia energética:

Pago de intereses mensuales IBR NMV + 0.3% NMV

Pago de intereses trimestrales IBR NTV + 0.4% NTV

*La sumatoria de los desembolsos con tasa de redescuento mejorada no podrá superar un total de setenta y seis mil millones de pesos (COP 76.000.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 030 del 10 de agosto de 2020, y la carta circular del 18 de septiembre de 2020, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal